



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0470**
NEUQUEN, **16 AGO 2016**

VISTO:

Que por Decreto N° 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 9538, por la cual se modifica el Artículo 51° del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1° del Decreto N° 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración Financiera informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Julio/16;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos ----- de fondos dentro de los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de JULIO de 2016, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
JAQUES, Mirta.	4605/0
MEZA, Jorge.	5691/0
JARA, Arturo Roberto.	5694/0
ISOLA, Fabio Carlos.	5753/0


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CARRASQUERA, Julio Cesar.	5881/0
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín.	42358
CABEZAS, María de los Ángeles.	43173
FARIÑA, Hugo Eduardo.	43783
LARA, Jacqueline Margot.	43807
ADAD CROCCE, Santiago.	44606
CASTRO, María Julieta.	44666
MUÑOZ, Mirta Susana.	45140
LOPEZ ANAYA, Vanesa Noemí.	45226
LOPEZ ANAYA, Mayra Estefanía.	46280
MARIPÁN, María Cristina	6705
ACUÑA, Marcela Belén	46994

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de JULIO/16 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2093
Fecha 26 / 08 / 2016